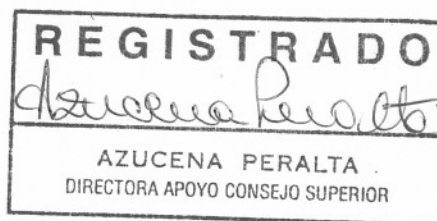




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Córdoba N° 525/2005 y Mendoza N° 271/2005, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título "Doctor en Ingeniería", que es el de máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Doctorado en Ingeniería por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de noviembre de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

**a) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:**

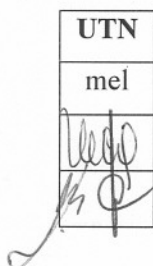
| Registro N° | Apellido y Nombres        | Documento         | Título                |
|-------------|---------------------------|-------------------|-----------------------|
| 007         | POSITIERI, María Josefina | D.N.I. 12.510.258 | Doctora en Ingeniería |

**b) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:**

|     |                   |                  |                      |
|-----|-------------------|------------------|----------------------|
| 008 | VECA, Angel César | D.N.I. 8.627.506 | Doctor en Ingeniería |
|-----|-------------------|------------------|----------------------|

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2038/2005



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ FONTALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento